

EL LIBERAL

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. ALBERTO GANGA BRÚ

DIRECTOR: D. VENTURA ARNÁEZ PÉREZ, ABOGADO

En la Redacción y Administración de este periódico, calle de San Nicolás, núm. 2, y en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, 11 y 13.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.
 Anuncio de las obras de las que se nos remitan dos ejemplares, y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.
 No se devuelven originales.

En Alicante, un mes. 1'75 pts.
 Un trimestre 5 »
 Fuera la capital, trimestre. 5'75 »
 Extranjero, trimestre 15 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
 Pago anticipado

AÑO I

Alicante 31 de Enero de 1886

NÚM. 25

EL LIBERAL

Sábado 31 de Enero de 1886
 Desde Madrid

Compás de espera.—Un rumor.—Flor de un día.—El nuevo partido.—Cómo se forman las noticias.—La Capitanía general de Cuba.—Combinación militar.

Madrid 29 Enero 1886.

Como hay actualmente en la política una especie de tregua, un compás de espera, que establece cierta paralización, los políticos de tercera ó cuarta fila se dedican á inventar absurdos, con que entretienen sus ocios.

Le ha tocado ahora el turno, ó mejor dicho, ha reaparecido en escena un rumor que basta enunciarlo para comprender su falsedad.

Como llovido del cielo, sin saber de dónde había salido, cayó á última hora ayer tarde la especie de que se estaba trabajando para la formación de una nueva unión liberal.

La base de ese nuevo partido la formarían los señores Navarro y Rodrigo, marqués de la Vega de Armijo, y los generales Martínez Campos, Jovellar y Concha.

Suponen los inventores de noticias, que los dos primeros personajes están disgustados con el gobierno: el primero por lo del Consejo de Estado, y el segundo porque no obtuvo una cartera en el actual gabinete. Y partiendo del supuesto de este disgusto, avanzan á creer realizada una disidencia, y tras la disidencia, la formación de un nuevo partido.

Sistema romerista puro.
 Porque, ó mucho me equivoco, ó la noticia viene del campo de los húsares. Pues cuando menos, son los mas interesados y los que mas provecho habían de sacar.

Y digo, los más interesados, porque, claro está, que al desprenderse una fracción de la derecha del partido liberal, casi al mismo tiempo que otra de la izquierda del partido conservador, lo natural es que se encontraran y al encontrarse se fundieran, y los amigos de Romero que andan sueltos por el mundo, como el alma de Garibay, llegarían á formar un partido con todas las condiciones de que hoy carecen.

Este es el plan acariciado por los cis-máticos del partido conservador.

Y los autores y propaladores de la noticia llegan hasta á decir cómo se llevaría á cabo el rompimiento de aquellas importantes personalidades con los demás hombres del partido.

La batalla se daría dentro del ministerio, planteándola los elementos centralistas que forman parte del gabinete.

Se provocaría el rompimiento con los demócratas; y cada uno tiraría por su lado.

Cuentas galanas que no han de verse realizadas, porque no existe disgusto alguno dentro del partido liberal, ni los personajes citados están dispuestos á promover disidencias, para dar gusto á los conservadores.

El rumor es flor de un día.
 Nació ayer, bajo la protección de un día templado y primaveral, y muere hoy á impulsos de un frío glacial que nos ha enviado el Guadarrama.

La invención de hoy todavía no ha llegado. Cuando no celebra sesiones el Congreso, los políticos acuden tarde al salón de conferencias y la hora de los grandes canards es ya cuando ha entrado la noche.

Entonces el terreno está muy bien preparado para dejar caer la semilla. Los reporters de los periódicos de la noche recojen el rumor.

Recorre éste el salón tres ó cuatro veces, adornándose en cada vuelta con nuevos pormenores, y los periodistas salen escapados á las redacciones para darle cabida en la última columna del periódico, que es la que más se lee; y entre las impresiones más recientes.

Flor de un día.
 Al siguiente se ha hecho vieja la noticia, y hay que traer al palenque otra nueva.

Y vuelta á empezar.

Como está sobre el tapete la cuestión de nombramiento para la Capitanía general de Cuba, se indicaba hoy nuevamente para este puesto, al general Cassola; reemplazándole en la Dirección de Artillería el general Azcárraga, actual Capital general de Valencia.

Al mando de ese distrito militar iría el general Palacios.

Y nada más por hoy.

Pio Gil.

Legalidad de los Ayuntamientos

El periódico madrileño *El Globo* desentierra una real orden del tiempo en que fué ministro de la Gobernación el Sr. Romero Robledo, por la que se viene á sentar la jurisprudencia en armonía al espíritu de la ley, de que siendo los cargos de concejales obligatorios, no ca-

be su renuncia y por lo tanto *no hay autoridad, ni corporación que tenga facultades para admitir las dimisiones que se presenten.*

Pero como la ley no puede obligar á hacer al ciudadano mas que aquello que está dentro de las condiciones especiales del mismo, de aquí que la ley, atendiendo á las circunstancias del individuo permita que se escusen de ser concejales, conforme al artículo 43 de la municipal vigente, los que reúnan algunas de las causas que taxativamente marca, y sobre este particular espresa la citada real orden que *el ayuntamiento es el llamado á resolver la cuestión*, es decir, de admitir ó rechazar las excusas que se presentaren.

Como la excusa entraña en sí el relevamiento de una obligación y no la renuncia de un derecho, no basta, pues, para que surta sus efectos su simple enunciación, sino que se hace preciso *demonstrar palmariamente la certeza de que existe la causa legal de la excusa.*

Sentados todos estos principios ó puntos de doctrina legal, que son indudablemente, los verdaderos, puesto que se hallan conformes tanto con la ley, como con otra real orden sobre el particular, ¿cuál es la condición legal de todos aquellos ayuntamientos, que forzados directa ó indirectamente, hubieron de presentar bien sus *renuncias* ó ya sus *excusas* ante los gobernadores civiles, quienes de plano resolvieron sobre tales puntos?

Si los concejales renunciaron sus cargos, no hay para qué dudar de que fueron nulas sus renunciaciones, y en cuanto á las excusas aceptadas por los gobernadores, adolecen tambien de igual vicio, pues la jurisprudencia de que los ayuntamientos son los competentes para conocer de aquéllas, no es nueva, no la ha creado la real orden citada, sino que ya consta así por una real orden de 27 de junio de 1872.

¿Los ayuntamientos que se formaron á consecuencia de tales actos pueden tener fuerza legal? Es un principio inconcusso de derecho, que todos los actos, que emanan de una causa ilícita, llevan consigo el vicio de nulidad.

Un ayuntamiento que deja de funcionar por cualquiera de los motivos apuntados, si bien de hecho no aparece como tal, de derecho es innegable que subsiste como legítimo ayuntamiento; así que el que le sustituye no puede ser nunca legítimo, porque la legitimidad creada contra un derecho real y positivo, no puede tener mas que aspecto ficticio de legalidad, impuesta por el *derecho* de la fuerza, ó mejor dicho, por el abuso de la fuerza.

Admitida la renuncia ó excusa por el go-

bernador, éste, para que no quede sin ayuntamiento el pueblo, nombra todo el ayuntamiento; ¿y en qué disposición legal se autoriza ó faculta al gobernador para hacer tales nombramientos? El artículo 46 de la vigente ley municipal autoriza el que pueda nombrar interinamente *las vacantes*, cuando éstas ocurriesen con medio año antes, por lo ménos, á las elecciones ordinarias.

De donde resulta, que además del vicio de interdicción ilegal del legítimo municipio, tiene otro consustancial en su nombramiento; arranca, pues, bajo todos conceptos de fuentes que no pueden legitimar su existencia.

Ahora bien, continuando la ley infringida, si hay términos hábiles para restablecerla en toda su fuerza, ¿debe procederse desde luego á llevar á efecto el cumplimiento de aquélla á dar la debida y justa satisfacción del derecho vulnerado? Desaparecida la causa que motivó estado tan anómalo, habiendo cesado el abuso de fuerza que lo creó, amparaba y sostenía, ¿deben seguir las cosas del propio modo, como si nada de nuevo hubiera sucedido en pró de la ley?

La justicia exige siempre que para el buen orden y regulada marcha de los pueblos, sea constantemente observada la ley, que impere su fuerza, y si alguna vez fuese postergada, que cuando desapareciesen las causas que lo motivaron, vuelva de nuevo á ser la ley la norma y regimen de los pueblos, pues si el capricho y el arbitrio se imponen, pelagra la tranquilidad y el bien de aquéllos.

Lo procedente y justo en los casos de que nos ocupamos, fuera el retrotraer las cosas al ser y estado que tenían cuando tuvieron lugar aquéllos, y que se procediese á la renovación parcial de los ayuntamientos, quedando por lo tanto nulas las elecciones totales que se verificaron en Mayo último pasado.

Si ha de haber completa sinceridad electoral, un punto, quizás el que en mayor escala contribuye á ello, es la constitución de los ayuntamientos con arreglo á la ley, pues sabido es la parte principal que desempeñan en las elecciones, pues con ayuntamientos que no sean la fiel representación de los municipios, sino que ocupan sus cargos por el favor y por el arbitrio, poco debe esperarse de ellos en favor de la sinceridad, sino antes al contrario, son una amenaza permanente contra la sinceridad, por cuanto han de ejercer precisamente coacciones, puesto que no tienen fuerza real y efectiva entre los electores.

Por otra parte, esas elecciones parciales pudieran servir como de ejemplo de la

FOLLETÍN DE «EL LIBERAL» (25)

DOS AMORES

NOVELA

POR JORGE SAND

solada á la vez, que á no ser porque me contenía el temor de irritarla, me hubiese lanzado en aquel momento á sus pies; pero contento con mirarla permanecí inmóvil y silencioso, aguardando con ansiedad lo que quisiera hacer ó decir. Pasados algunos segundos acercóse á mí lentamente y con el mayor encogimiento, y colocándose frente á frente, apoyó el brazo en el pedestal de la estatua, y me dijo:

—¡Ah! me habéis creído bastante vil y vana para que pudiese dar mi amor á un hombre y aceptar el suyo sin consagrarle al mismo tiempo toda mi vida. Habéis creído que únicamente os sería fiel mientras la suerte os fuese propicia y que os abandonaríais apenas os fuese contraria. ¡Qué pensamiento! Sin embargo, vos sois lo que se llama un hombre firme y leal y no tomáis, estoy segura, una resolución, sin tener la seguridad de llevarla á cabo. ¿Por qué pues, no dejáis que me

porte con vos, como voz haceis conmigo? ¿Y por qué no pensais de mí como queréis que piense yo de vos? ¿Será tal vez, que despreciéis á las mujeres, cosa que no puedo creer, sin degradaros ante mis ojos, ó bien que mi locuacidad os haya engañado? ¡Ah! demasiado sé que algunas veces soy loca en extremo, pero esto es una falta leve de mi edad y no impide que sea firme y leal. Desde el día en que os ví, Lelio, hice resolución de desposarme con vos. ¡Esto os asombrará! ¡Ah! teneis motivos para pensar lo contrario: además de que mi posición me aleja de vos, teneis en cuenta mis palabras y mis acciones pasadas y al pensar que he despreciado cuantos partidos se me han presentado, siempre por no creerlos bastantes nobles, no podéis concebir cómo hoy puedo bajar hasta vos: ¡ay! pobre amigo mío, tambien yo tengo un público de que soy esclava, un papel como vos que ejecutar, hasta que pueda evadirme de la escena. Pero debajo de la máscara que me veo forzada á llevar, guardo un alma libre y desde que tengo uso de razón he resuelto no casarme con quien no me dijese mi alma. No obstante, para alejar estos falsos é impertinentes patricios de que me habláis, necesitaba un pretexto; busquéle en las preocupaciones que eran comunes en mis pretendientes y á mi familia, é hiriendo á la vez el orgullo de los unos, y ahagando el de los otros, prevalíme de la antigüedad de mi alcurnia para recha-

zar la mano de los hombres que, á pesar de toda su nobleza no eran todavía, decía yo, bastantes nobles para mí. Con este sistema tuve la suerte de librarme de tanto importuno, sin malquistarme con mi familia, la cual atribuiría mi desden á caprichos pueriles, y escusaba mis constantes negativas con la exageración de mi orgullo, que en el fondo de su corazón aplaudía tambien. Por mucho tiempo gocé de la mayor libertad, debida sin duda á mi anterior conducta: por fin mi suegro el príncipe Grimani, me dijo que era tiempo de adoptar una resolución, y me presentó el conde Hector, su sobrino, como mi futuro esposo.

El nuevo pretendiente me desagradó tanto y aun acaso más que los anteriores, porque su excesiva necesidad me hizo despreciarle luego enteramente; visto lo cual por el príncipe y creyendo que mi madre me apoyaba en mi resolución de resistirme á este casamiento, resolvió separarme de ella enviándome á vivir con su hermana y su yerno, en la inteligencia de que así tendría que obedecerle sin evasión ninguna. Tal vez creyó, por otra parte, que entre el enojo de estar siempre encerrada y mi primo Hector, no tardaría mucho en decidirme por el segundo; pero se engañó de medio á medio. El conde Hector es por todos conceptos indigno de mí, y antes preferiría morir que ser su esposa. Hasta ahora no le había dicho nada, porque no

amaba á nadie, y novio por novio me importaba lo mismo uno que otro: pero ahora que os amo, Lelio, declararé á Hector que no le quiero, y juntos los dos iremos á reunirnos á mi madre que es buena hasta lo sumo, y me quiere mas que á las niñas de sus ojos, y la diremos que nos amamos y que queremos casarnos, seguros ¡oh Lelio mío! de que nos dará su consentimiento y podremos ser felices. Queréis, ¿Lelio?

Desde que comencé á hablar escuchaba yo á la señora con la admiración mas profunda, y hasta que concluyó continué contemplándola absorto y sin saber darme cuenta de lo que oía. Tanta nobleza de corazón; tanta osadía de pensamiento, tanta osadía de espíritu, tanta audacia varonil, mezclada con el mas lánguido y dulce sentimiento femenino, reunido en una muchacha tan joven, educada en medio de la aristocracia mas insolente, me causó tanta admiración, que no pude salir de ella mas que para entrar en el entusiasmo. Si la reflexión no hubiera venido en mi ayuda, si no hubiera pensado en todos los inconvenientes, en todos los peligros que la ejecución de su proyecto hubiera suscitado, mil veces, oyéndola me hubiera lanzado á sus pies, y en uno de mis arrebatos la hubiera dicho lo feliz que su amor me hacía, descubriéndole la llama que ardía en mi pecho, la pasión que por ella sentía, y que me hubiera hecho arrostrar por ella hasta la muerte.

conducta del gobierno que ha de seguir en las elecciones generales para diputados á Cortes y Senadores.

Cuestión monetaria

Las condiciones adoptadas en la conferencia monetaria que últimamente se ha celebrado en París, entre las cinco potencias que componen la llamada de *Unión latina*, ponen en evidencia los temores que se vienen suscitando respecto á la moneda de plata, y la urgencia de atajar pronto el mal, á fin de evitar las crisis funestas á que pudiera dar lugar si aquél tomase mayor incremento.

No es posible, en efecto, que monedas que en su valor intrínseco ofrecen diferencias tan notables como la pieza de cinco francos ó pesetas (dejamos á un lado la moneda divisoria), según sean de plata ú oro, dejen de perturbar profundamente los mercados, y andando el tiempo, quizás en breve, el comerciante ó el industrial ha de verse precisado á fijar dos precios distintos á su mercancía, toda vez que de cobrarla en oro ó cobrarla en plata existe una desproporción de 15 á 20 por 100. Bueno es que para facilitar las transacciones interiores exista la moneda de plata; pero para los cambios internacionales, cada vez más frecuentes, es indispensable poder llevar y traer moneda que en todas partes sea admitida por el valor que representa. Esta moneda no puede ser más que el oro.

Si los daños que prevenimos ocupan con razón la atención de los gobiernos europeos, otro tanto sucede en el gran mercado de los Estados-Unidos, donde las consecuencias pueden ser más formidables, por lo mismo que se trata de un país en donde el movimiento mercantil reviste una actividad que en vano buscaríamos en la mayoría de las naciones europeas.

Aunque ninguna ley exige que el Tesoro norte-americano conserve una reserva para responder de los billetes en circulación, la costumbre admitida es que la reserva por este concepto sea de 100 millones de duros ó sean 500 millones de pesetas. Hoy se acerca á 640 millones de pesetas; pero el oro está decreciendo en proporciones alarmantes. Los pagos de derechos de aduanas se están haciendo á razón de 1 á 2 por 100 en oro y el resto en plata, mientras que el Tesoro paga en oro los intereses de la Deuda. De ahí el temor de que la reserva sea en breve sustituida por plata y la irremediable necesidad de pagar en este metal las obligaciones de la Deuda. Los Bancos, para salvar este inconveniente, se han comprometido á no exigir oro, contentándose con plata; pero esta es una situación tirante, de la que el Congreso de los Estados-Unidos habrá de ocuparse con preferencia.

Hemos expuesto estos antecedentes tomados de *The Statist*, de Londres, á fin de demostrar el interés que en todos los gobiernos despierta la cuestión monetaria.

En cuanto al nuestro, desde el momento en que convirtió la fabricación de la moneda en base de impuesto, es inútil tratar de que varíe de rumbo, si bien estamos muy expuestos á sufrir conflictos y crisis tanto mayores cuanto mayor ha sido el abuso que se ha hecho de la acuñación de plata. Hasta ahora se ha ido desembarazando el mercado á favor de las exportaciones para Filipinas y las Antillas.

Entre tanto el oro ha desaparecido, nuestros débitos á los extranjeros suben á millones de pesetas y, nuestras transacciones se han paralizado. Para pagar en plata hay que sacrificar el 20 por 100, es decir, hay que dar duros á cuatro pesetas, y el día que esto suceda, es inútil decir los daños y perturbaciones que se producirán y que han de agravar necesariamente nuestra ya poco lisonjera situación.

te. Si yo hubiera accedido, hubiera sido muy probable que su madre rechazando sus locuras, la hubiera reprendido severamente, y entonces, ¿qué haría después de haberse fugado de casa de su tía para seguir públicamente á un hombre, durante veinte y cuatro leguas? ¿A dónde hubiera tornado sus ojos? En lugar, pues, de abandonarme á los movimientos tumultuosos de mi corazón, esforcéme por aparentar tranquilidad, y pasados algunos segundos de silencio, me dirigí á la señora diciéndola con la mayor calma:

—¿Y vuestra familia?
—No hay en el mundo mas que una sola persona á quien reconozca con derecho sobre mí, y cuyo enfado tema: esta persona es mi madre. Ya os he dicho que es tan buena, que es un ángel, y que me ama tanto: ¿dudais, pues, que consentirá?

—¡Oh hija mía! esclamé yo entonces mandándole las manos y apretándolas contra mi corazón. El colmo de mi dicha, está en el logro de vuestros deseos y si os hablo en contra, es únicamente contra toda mi voluntad, y luchando conmigo mismo. Cada objeción que os hago, es una esperanza que arranco yo mismo de mi porvenir, y mi corazón está atormentado por las que mi razón siembra en él. Pero ante todo, ángel mío, debo atender á vos, debo mirar á vuestro porvenir, porque vuestra felicidad es para mí primero que todas las cosas. Quiero mejor perders,

Sueltos políticos

La prensa de Madrid viene ocupándose de la actitud de las diversas fracciones republicanas, que al parecer siguen su camino ó por mejor decir, sus gestiones para aproximarse en su conducta, y hasta suponen que las fracciones de los Sres. Castelar, Salmerón y Pi Margall, se hallan muy cerca de llegar á un común acuerdo, pero han de ser tantos y de tal importancia los asuntos que han de tratarse, que dada la divergencia de sus ideales, sería poco menos que imposible que llegasen á una inteligencia.

No obstante esto, pudieran muy bien convenir en ciertos y determinados puntos de cuestiones del momento, lo cual no sería en manera alguna esa inteligencia para comunidad de miras, que tan necesarias son para poder conseguir el triunfo de su ideal.

El decreto sobre aplicación de la ley de sargentos, que publica la *Gaceta*, consta de tres ó cuatro artículos, que dicen, en sustancia, que las vacantes podrán ser ocupadas por empleados civiles hasta que termine la tramitación que la ley previene para la adjudicación de estos destinos á los sargentos.

Pasado este plazo y no habiéndose solicitado por Guerra los destinos, previa una certificación del consejo de redenciones, diciendo que ciertas plazas no las solicitan los sargentos, los empleados interinos pasan á ser propietarios.

Ha dado cuenta en Consejo el señor ministro de Hacienda y firmado S. M. el decreto reorganizando el cuerpo de inspectores de Hacienda en forma análoga á la que tenía en 1881. Para esto el Sr. Camacho no ha necesitado crédito especial, pues ha hallado medio de cubrir esta nueva atención con los recursos ordinarios asignados en presupuestos al personal que hoy existe.

El cuerpo se compone de un inspector general y varios inspectores y auxiliares jefes de negociados de los distintos centros de Hacienda.

La misión de estos funcionarios, que dependen directamente del ministro, será llevar la iniciativa é impulso del poder central, así como su acción fiscalizadora allí donde sea necesario para corregir abusos, estimular el celo de los empleados, equilibrar la administración y velar por el cumplimiento de las prescripciones económicas.

La inspección es un gran recurso del poder y una garantía de moralidad.

Dice *El Resumen*:

«Los Ayuntamientos que hoy existen son en su mayoría obra de los atropellos y de las arbitrariedades de los conservadores, que faltaron á la ley arrojando de sus puestos á los elegidos del pueblo para sustituirlos con los hijos del favor y de la intriga. ¿Con esta base viciosa puede expresarse bien su voluntad soberana la opinión pública? De ningún modo, y es preciso tener esto en cuenta cuando se hable de sinceridad electoral.»

Se tendrá.
Porque la imparcialidad que el gobierno se propone emplear, no impide que se sigan muy de cerca los trabajos de los ayuntamientos conservadores, y se les siente la mano si se escurren,

El general Fajardo ha muerto!

La ciencia ha sido impotente para salvar la vida del pundonoroso soldado herido por las balas de los héroes del castillo de San Julian.

Una víctima más sacrificada por ciertos hombres en nombre de la libertad.

¡Oh libertad! Cuántos crímenes se cometen en tu nombre!

que hacerlos un momento desgraciada. No os alarmeis, pues, al ver mis escrúpulos, no los creais hijos tan solo de la tranquilidad y de la indiferencia y miradlos por lo contrario, como prueba de una ternura sin límites é intensa. Decís vos que vuestra madre consentirá porque es buena y además os ama. ¡Ah! vos sois joven y no sabéis cuantas veces andan enlazados en el corazón humano los mas extraños y opuestos sentimientos! Cuanto me decís de vuestra madre otro tanto creo á ojos cerrados; pero ¿sabéis vos si está libre de que su orgullo no contradiga y luche con lo que la dicte su corazón? ¿No podría ser que ella creyese un deber sagrado, oponerse á que su hija tome por esposo á un miserable cómico?

—Tal vez tengais razón solo á medias. No digo esto porque yo me tema nada del orgullo de mi madre; hija del pueblo, aun cuando ha sido dos veces la esposa de un príncipe, no ha olvidado su origen hasta el extremo de acriminar en mí el amor que profeso á un plebeyo. Pero la influencia del príncipe Grimani es temible cuando obra sobre una mujer que, como ella, cede con tanta facilidad á las exigencias y opinión de los que la rodean; además ¿quién sabe si el deseo, la necesidad de que el mundo dispense en ella la medianía de su nacimiento, la haría oponerse á nuestro enlace? No hay por lo tanto mas que un camino que tomar; nos casa

Descase en paz el desventurado soldado.

Su pérdida será generalmente sentida en el ejército, al que acaba de dar patente ejemplo de bravura y pundonor militar, derramando su sangre y perdiendo su vida en defensa del puesto que le estaba encomendado.

Al difunto general se le tributarán los honores de Capitán general que muere en mando de plaza y al frente del enemigo.

No se sabe aun si el cadáver será trasladado á la corte, aunque la población cartagenera desea que se conserve en aquella plaza para levantar un monumento sobre su sepultura.

Contestando nuestro apreciable colega *El Constitucional Dinástico* á un suelto de *El Graduador*, referente á la supuesta presentación de unas dimisiones de algunos concejales de este ayuntamiento, dice aquél colega:

«Nuestros queridos amigos harán lo que quieran, pero somos de opinión que el Sr. Banquells, no debe admitir sus dimisiones sino están legalmente fundadas.»

Rogamos á nuestro colega que tenga en cuenta que el Sr. Banquells no es un gobernador conservador, para admitir dimisiones de concejales; puede refrescar la memoria el colega, tomándose la molestia de leer nuestro artículo de hoy, que titulamos *La legalidad de los ayuntamientos*, y verá cuál es la sana doctrina sobre el particular.

En un suelto de su número de ayer, dice textualmente *El Constitucional Dinástico*:

«Venga pues, tierra, venga, venga todo el polvo á nos... *Alchamto homo qu á pulvis est et in pulveris revestaris.*»

¡Jesús, María y José!

Bueno se habrá puesto *El Diario de Alicante* cuando haya leído ese latinajo que, para errata de imprenta, nos parece mucha errata.

Aconsejamos al colega no se meta en latines.

Dice *El Constitucional* que le satisface la aclaración que se refiere al alcalde Villafranqueza, también querido amigo y correligionario nuestro.

Respiremos.

Asegura *El Constitucional Dinástico* que no sabe que el Ayuntamiento haya hecho nada por atajar en la huerta los progresos del paludismo, *disecando* las charcas cenagosas que lo producen.

Disecar es; ni Severini el de la Carrera de San Jerónimo.

Dice *El Diario de Alicante*:

«Se nos dice que en los vecinos pueblos de Cocentaina y Muro, se ha presentado un delegado para recabar las cant dades que aquéllos municipios adeudan á la Diputación.

Ya escampa. ¿Y doña Sinceridad electoral, Sr. D. Venancio?»

Como este suelto es precisamente el mismo que publicó *El Eco de Alcoy*, atiéndase *El Diario* á lo que ayer contestamos á aquél colega.

Telegrámas

Política de Bismark.—Contra los polacos y el Parlamento

Berlin 28.—Cámara prusiana de diputados.—Discusión sobre la espulsión de los polacos de Prusia.

El príncipe de Bismark defiende calurosamente las medidas adoptadas, declarando que jamás hará concesiones á los polacos, que siempre se mostraron hostiles á Prusia, y puesto que no ha sido posible ganarlos por la benevo-

mos, y cuando ya sea vuestra, nos presentamos á declararla nuestra boda. ¿Cómo después que la iglesia haya consagrado nuestra unión, podrá decirme nada mi madre? No dudo que sufrirá algún tanto, no por mi desobediencia, de que su nueva familia la querrá hacer responsable, si no por la falta de confianza que yo he tenido con ella; pero pronto se calmará, estad seguro, y por el amor que me tiene, os tenderá entonces la mano como á su hijo.

—Gracias, señora, por vuestras ofertas; pero yo tengo un honor que guardar limpio y terso, como cualquier noble, y éste me impide que condescienda en casarme con vos sin el consentimiento de vuestra familia; para que después de perderos, porque os arrebatarían de mi lado, señora, no sufriese el que se me imputasen proyectos bajos y ruines. que yo jamás ni aun en sueños he podido tener. ¿Y vuestra madre? Si después de nuestro casamiento os rehusa su perdón, sobre quién, sino sobre mí caerían toda su indignación y sus maldiciones?

—¿De modo, que para casaros conmigo, quisierais tener por lo ménos el consentimiento de mi madre?

—Si señora.

—¿Y si estuviérais seguro de obtenerlo no titubearíais?

—¡Ah! por qué apurarme así? ¿Qué puedo

lencia, es necesario disminuir su influencia aumentando el elemento alemán.

El gran canciller añade que quiere ante todo preservar á la patria de un peligro.

Declara que siempre aconsejará al emperador y á los gobiernos confederados obrar enérgicamente á pesar del sistema obstruccionista adoptado por el Parlamento alemán.

El canal de Panamá

Southampton 28.—Hoy se ha embarcado en este puerto el Sr. Fernando Lesseps dirigiéndose á Colón (Estados-Unidos de Colombia) con objeto de inspeccionar los trabajos del canal interoceánico de Panamá.

Asuntos de Grecia.—Cambio de actitud

Viena 28.—El gobierno griego, por temor de un embargo, ha dado orden de que no lleve á cabo la compra del vapor *Armonia*, que deseaba adquirir para su marina de guerra en el puerto de Hamburgo.

Atenas 28.—Circular el rumor de que cerca de la Sowa ha ocurrido un encuentro entre turcos y griegos. Faltan por menores.

Se cree que habrá sido una escaramuza sin importancia.

Londres 28.—A pesar del desmentís oficial de Grecia, el corresponsal del *Times* en Viena insiste en que el gobierno helénico tuvo el propósito de expedir patentes de corso.

Berlin 28.—La fragata acorazada alemana *Federico Carlos* saldrá mañana en dirección á Grecia.

Atenas 28.—Parece que ha surgido un cambio radical de opinión en el seno del gabinete griego.

Se asegura que en vista de la unánime actitud de las potencias, el ministro de Negocios Extranjeros ha declarado que accedía á los deseos de ellas.

Crisis inglesa.—Llamamiento de Gladstone

Londres 29.—La prensa se hace eco de rumores de que la reina titubeó en aceptar la dimisión al marqués de Salisbury, así como la posibilidad de un gabinete presidido por el marqués de Hartington; pero esta mañana se consideraba ya seguro el llamamiento de Gladstone.

Este, en la creencia de que va á ser llamado á formar gobierno, ha ofrecido ya algunos puestos á sus amigos.

La secretaria de Irlanda de grande importancia en estos momentos, ha sido ofrecida al Sr. Chamberlain quien la ha rehusado, manifestando que el mejor medio de resolver la cuestión irlandesa era colocar en dicho puesto á Parnell.

Este nombramiento, que equivaldría á una completa concesión á los irlandeses, no es probable que se pueda llevar á cabo, porque Parnell no quiere aceptarlo.

Sección Oficial

Boletín oficial

El de ayer contiene:

Parte de la *Gaceta* noticiando que S. M. la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta real familia, continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

Reales decretos de la presidencia del Consejo de ministros, sobre nombramientos del Consejo de Estado.

Real decreto de Gracia y Justicia indultando á Francisco Juárez Almagro, de la tercera parte de la pena de doce años y un día de reclusión, que le fué impuesta por delito de homicidio.

Otro indultando á Adolfo Pantoja Rios, del resto de la pena de ocho años y un día de prisión mayor.

Otro indultando á Modesto Pérez Fernández del resto de la pena de seis años y un día que le fué impuesta por homicidio.

yo deciros cuando estoy cierto de todo lo contrario?

—Entonces...

Paróse de repente é inclinó la cabeza sobre su pecho. Cuando la levantó, estaba algunos tanto pálida, y se desprendían de sus ojos dos gruesas lágrimas. Iba á preguntarle la causa; pero no me dejó tiempo para ello.

—Lila, dijo con un tono imperioso, alejate.

Alejóse la criada, aunque á su despecho. Y fué á colocarse á alguna distancia de nosotros, pero no tanto que aun cuando no pudiese oír lo que hablabamos no pudiera distinguir lo que hacíamos. Aguardó su señora á que se hubiera alejado para romper el silencio, y cuando la vió ya á algún trecho, me tomó gravemente la mano y comenzó:

—Voy á deciros una cosa que jamás he revelado á nadie, que jamás hubiera revelado á no presentarse esta ocasión. Se trata de mi madre, objeto de toda mi veneración y todo mi amor; juzgad pues, si me costará el despertar un recuerdo, que pudiera delante de otros ojos que no fueran los míos, marchitar su pureza y su renombre; pero yo sé que vos sois bueno, y que puedo hablar con vos, como si hablara á Dios mismo, sin temor de que sospecheis mal.

Detúvose un instante como para coordinar sus ideas y prosiguió:

—En mi infancia estuve yo engeida hasta

Reales decretos sobre nombramientos de magistrados.
Circular de la junta provincial de Instrucción pública de Alicante, en la que se inserta la relación de los pueblos que se hallan en descubierto por obligación de primera enseñanza.
Edicto del alcalde de San Vicente señalando el día 3 de Marzo próximo, para la sustracción de la construcción de la casa consistorial.
Estado de la recaudación é inversión de fondos en el segundo trimestre de 1885-86, del ayuntamiento de Villajoyosa.
Estado de las sesiones celebradas por el ayuntamiento de Cocentaina en diciembre de 1885.
Edicto de los juzgados de Alcoy y Murcia

Ecos locales

Sabemos que en Gobierno civil se han dado las ordenes mas terminantes para que no se reciban los pliegos que vengan de los pueblos, sin los correspondientes sellos de franqueo, cesando un abuso de administraciones anteriores que verdaderamente era escandaloso, por los perjuicios que causaba á los intereses del Estado.

Ayer se publicó la sentencia de esta Audiencia, por la que se absuelve libremente y con pronunciamientos favorables á los Notarios de la villa de Cocentaina D. Jerónimo Andreu de Bienvenut y don Juan Bautista Moltó.

La Comisión permanente de la Diputación ha prevenido á los alcaldes de los pueblos cabezas de partidos judiciales y al de Altea, que procedan sin pérdida de tiempo á formar los presupuestos ordinarios de sus respectivas cárceles, para el año económico de 1886-87.

La Comisión provincial ha aprobado el presupuesto adicional de gastos carcelarios del distrito de Alicante.

El Ayuntamiento ha aprobado y expone al público el presupuesto municipal adicional al del corriente año económico.

Ayer tomó posesión de su destino, D. Damián Hernández, delegado especial de orden público, á las ordenes del Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Hace cuatro días, que, por causa de que ignoramos, no tenemos el gusto de recibir la visita de nuestro apreciable colega alcoyano *El Sarpis*.
¿Será que sufre alguna desviación?

Hemos recibido la visita del apreciable diario madrileño *El Correo*, con quien desde luego establecemos el cambio, considerándonos honrados.

Hoy á las once de la mañana celebrará la Sociedad de Amigos del País de Alicante junta general ordinaria en los salones de la casa de dicha Sociedad, calle del Lobo.

La comisión provincial de la Diputación en sesión del día de ayer acordó, que habiendo verificado la renovación de la mitad de los concejales por elección el Ayuntamiento de Jijona en el año último, y considerando con el carácter de interinos los individuos que entraron á formar parte del municipio el año 1884, al ingresar de nuevo los propietarios estaban en su derecho al pedir la nulidad de la elección de cargos de tenientes de alcalde y sindico, que se celebró en 1.º de julio, conforme se previene por real orden de 27 de Marzo de 1884.

El Administrador de Hacienda de esta provincia ha sido trasladado para igual cargo á la de Albacete.

Ecos de los pueblos

Le ha sido concedido el encabezamiento de consumos al ayuntamiento de Alcoy.

Hoy deben reanudarse en la ciudad de Elche las conferencias para instrucción de la clase obrera, que se suspendieron con motivo de la invasión cólerica del verano último.

Correo de Madrid

Sr. Director de EL LIBERAL.
Madrid 28 Enero 1886.
Miquerido amigo: lo más culminante del día ha sido el rumor de la formación de un nuevo partido titulado *la unión liberal* capitaneado por el Sr. Martínez Campos. Esta noticia echada á rodar sin duda por aquéllos que ven en la actitud del gobierno un obstáculo invencible para el logro de sus egoístas ambiciones personales, carece de todo fundamento.
El general Martínez Campos cree y casi lo

ha manifestado en cuantas ocasiones se han presentado, que la política de nuestro país, su tranquilidad y prosperidad, lo que necesitan son partidos grandes y de ancha base como el que hoy rige los destinos de la patria y no partidos nuevos. Por tanto todos los que conozcan el amor de dicho general al orden y á las instituciones comprenderán lo absurdo de esta invención.

La ley de sargentos sigue preocupando á los pretendientes de poca categoría, pues la reforma introducida en su aplicación no afecta en nada la índole de aquella disposición que quita los derechos adquiridos á los cesantes de aquellas categorías, cortándoles é imposibilitándoles seguir su carrera.

Ya se ha firmado el decreto creando los inspectores generales de hacienda.

El orden público sigue inalterable en toda España. La supuesta partida de Despeñaperros, sobre la que tanto se ha hablado y tantos comentarios se han hecho por los aficionados á emociones, se ha reducido á unos pocos bandidos que parece intentaban robar un tren, pero que gracias á las acertadas medidas de las autoridades, no han podido realizar sus designios, habiendo ya caído algunos en poder de la guardia civil.

He visto una carta de una persona íntimamente ligada al Sr. Ruiz Zorrilla, en la que después de decir que éste se encuentra en París, asegura que dicho señor está muy disgustado con sus partidarios emigrados, residentes en los departamentos fronterizos, porque con sus impacencias y ardores revolucionarios, lo que consiguen es desprestigiarlo á él y á la causa que defiende.

Como si fuera posible perder lo que no se tiene.

El Sr. Montero Rios, Ministro de Fomento, tiene en estudio varios proyectos de reformas en el ramo, entre los que figura uno notabilísimo sobre el establecimiento de una red de ferro-carriles secundario, la cual será altamente beneficiosa al desarrollo de los intereses materiales de los pueblos, y por de pronto será la salvación de la clase jornalera de muchas provincias.

Suyo afectísimo,
El Corresponsal.

El gobierno, apreciando en lo que valen los talentos y las virtudes del cardenal Jacobini, le ha agraciado con el Toisón de oro.

Las noticias de orden público, y las presunciones para más adelante, son completamente tranquilizadoras, y en los círculos ministeriales había hoy bastante satisfacción.

También parecen vencidos todos los rozamientos que nacen de las combinaciones del personal.

Indicase para fiscal del Consejo de Estado al senador y jurisconsulto D. Nicolás del Paso y Delgado.

Ha sido muy comentada la carta del señor D. Juan Manuel Martínez al coronel Solís, que publica un periódico de la mañana.

Se anuncia otro documento interesante acerca del asesinato del general Prim.

El Sr. Montero Rios piensa pasar una corta temporada en sus posesiones de Lourizan.

Dice *El Correo* que entre los proyectos que tiene en estudio el Sr. Montero Rios, uno se contrae á la construcción de una segunda red de ferro-carriles, y el otro al establecimiento del crédito agrícola.

Prepáranse en Italia grandes maniobras militares, á que serán invitadas España, Francia, Alemania é Inglaterra. El rey Humberto dirigirá personalmente las maniobras.

Según telegrama recibido por *El Imparcial*, el Sr. Albareda celebró anteayer una recepción brillantísima en la embajada de España.

Han asistido todos los representantes extranjeros acreditados en París, acompañados por el personal de sus respectivas embajadas y legaciones. Puede decirse sin exageración que ha concurrido el cuerpo diplomático entero.

El gobierno ha estado también presente, presidido por M. de Freycinet. No ha faltado ningún ministro.

De las autoridades, han concurrido el gobernador militar de París y el prefecto del Sena.

Teatro

Beneficio de la Srta. Nadal

Como suponíamos, fué una agradable valeda la de anoche en el teatro Principal.
La concurrencia fué tan numerosa como escojida, prueba del mucho aprecio con que el público distingue á la beneficiada.
En cuanto á la función fué amena y divertida. La preciosa zarzuela *Llamada y tropa* agradó al público, siendo aplaudida la señorita Nadal y el tenor Sr. Rojas.
En el precioso monólogo titulado *La primera noche*, que es un trabajo bien escrito y de

finia intención, demostró una vez mas la señorita Nadal que es una actriz de gracia y talento.

La Epistola de San Pablo, que es una zarzuelita de mucho chiste y de juego escénico, fué acojida con agrado por el público, pues además del mérito literario de la obra su ejecución fué muy esmerada.

Pero la canción titulada *La Picadora* fué la que mereció sobre todas las demás los aplausos del público. La Srta. Nadal hizo un acabado papel de *barbiana* en el canto flamenco, dicha señorita, no desmerece del buen nombre que como artista ha sabido conquistarse. Mereció los honores de la repetición.

Al terminar, fué llamada repetidas veces al palco escénico la beneficiada, el que se cubrió de preciosos ramos de flores que el público arrojó á los pies de la artista como testimonio de admiración y aprecio hácia ella.

También recibió muchos y valiosos regalos entre los cuales recordamos una magnífica pulsera y una sortija con un brillante, regalo de D.ª Amelia Luque, esposa de nuestro apreciable amigo D. Román Bono, á cuya señora fué dedicado el beneficio.

Otra pulsera de X.
Un bonito juego de café del apreciable tenor Sr. Rojas.

Un caprichoso imperdible de las hijas de D. Federico Baeza: otro de la señora del señor Sanchiz; otro de D. Ramon Capdevila.

Dos soberbios candelabros y un centro de mesa de plata de D. Fernando Fernandez de Córdoba.

Un porta escencias de D.ª Concha Baeza y Un cuadro con buena pintura al óleo de don Julio Nadal.

Reciba la apreciable señorita Nadal nuestra entusiasta enhorabuena por el triunfo alcanzado en la noche de su beneficio.

De aquí y allí

Café del Comercio

Esta noche tendrá lugar el 18.º concierto, dirigido por el Sr. Poveda, bajo el siguiente programa:

Primera parte.—1.º Besitos á la española, walses, Such.—2.º Una lágrima, melodía, Marqués.—3.º Tarantela de concierto, ejecutada al piano por el Sr. Poveda, y acompañada por el sexteto, Gotchalk.

Segunda parte.—1.º Semiramis, sinfonía, Rosini.—2.º La Cautiva, melodía, Such.—3.º Duetino de tiple y barítono de la opereta *La Mascota*, Audran.

La obresión

Un eminente alienista francés refiere en un periódico profesional la historia de cierto caso grave en que ha estado á punto de ser víctima.

Días pasados se presentó en su despacho uno de los novelistas que gozan de más fama en la vecina República.

Comenzó por hablarle de ligeras molestias que desde hacía tiempo le aquejaban y al fin, sacando fuerzas de flaqueza, expuso el verdadero objeto de la visita. A contar de quince años sufría á cortos intervalos las más horribles obsesiones.

Unas veces experimentaba vehementísimos impulsos de matar á su esposa; otras, de degollar á sus hijos.

Hasta aquél momento había podido dominarse, pero desconfiaba de seguir logrando en lo sucesivo tales victorias.

—Ahora mismo—dijo al doctor,—siento un deseo invencible de echar á usted las manos al cuello y extrangularle.

—Confieso—declara el alienista—que al oír semejantes palabras en boca de un hombre hercúleo tuve miedo. Procuré, sin embargo, aparentar sangre fría, escribí para zafarme de él la primera receta que se me vino á la memoria y no respiré á gusto hasta que le ví en la calle.

Lo peor es que nadie podrá suponer atacado de locura á un hombre distinguidísimo por su talento de escritor, cuya última obra notable bajó todos conceptos, está á la hora presente ecogiendo grandes elogios de la crítica.

El tesoro de los sultanes

Un inglés, Mr. Robinsón, ha tenido la rara fortuna de poder visitar en Constantinopla los tesoros de los Sultanes turcos, y se ha impuesto la tarea de darlos á conocer desde las columnas de *The Times*.

En verdad que bien puede felicitarse por su buena suerte, porque para ser admitido en la sala del antiguo Serrallo, donde se hallan estos tesoros, se necesita nada menos que un *iradé* especial del Sultan, lo cual es casi tanto como resolver sobre la guerra ó la paz en Turquía.

Una vez obtenido el *iradé* en cuestión, un ayudante de campo del Sultán conduce al visitante desde la Dolma-Bagtche al antiguo Serrallo, gran Palacio sin ventanas ni balcones, circundado de jardines desiertos.

Un alto funcionario, guardador de los tesoros, sale á recibir al visitante, al cual siguen treinta ayudantes que le auxilian en la operación de abrir las puertas, ceremonia que se hace con toda solemnidad.

Los treinta ayudantes se forman en dos filas, una enfrente de otra y ambos lados de la puerta.

Una gran bolsa de terciopelo verde, donde se hallan las llaves, va pasando de mano en mano hasta llegar á las, del guardador del tesoro.

Este reconoce las llaves una á una, y una á una va enseñándolas á dos de sus ayudantes.

Luego se abre la puerta exterior. Al otro lado de ésta se halla una verja de hierro, cerrada con barras sujetas con enormes cadenas.

Abrense y se encuentra el visitante con una serie de salones oscuros y misteriosos.

En el centro del primero se vé un gran trono de oro incrustado de miles de rubíes, esmeraldas y perlas.

Este trono fué cojido á los persas, y lleva la siguiente inscripción escrita en francés:

«Este trono fué cojido y enviado en 1514 durante la guerra del Sultán Selim contra el Sbah de Persia.»

En la misma sala hay otro trono parecido á los púlpitos que se usan en las mezquitas: en cada ángulo de él se levanta una columnita que sostiene su joyero lleno de piedras preciosas. Las cuatro paredes del púlpito están incrustadas de rubíes, esmeraldas, záfiro y perlas.

En él se sentaban antes los sultanes en determinadas ocasiones con las piernas cruzadas; encima de sus cabezas pendía una cadena de oro, de la que colgaba un adorno del mismo metal, en forma de corazón, y en el centro de él una esmeralda, de forma irregular, pero de cuatro pulgadas de largo y de pulgada y media de espesor.

Magníficas armaduras adornan las paredes de los tres salones. Muchas de ellas se ven completamente de diamantes y otras piedras preciosas.

Hay también una copa de oro que descansa en un pié del mismo metal, formando mosaico con diamantes de todas formas y tamaños, hasta el número de 2.000.

Todas estas cosas están colocadas en el mayor desorden y como si fuesen objetos de ningún valor.

Véase aquí y allá relojes, jarrones de porcelana moderna, *carillons*, pistolas, lanzas y otras armas, algunas de plata.

En las paredes cuadros colgados conteniendo monedas de oro y plata de todas épocas y países.

También llama la atención una numerosísima colección de jarrones y copas de cristal de roca de onís y de oro, originarios de Persia ó de la India.

La sala del centro contiene la colección de trajes de gala que usaron los sultanes desde Mahomed II (1453) al soberano que murió en 1839. Las plumas de los turbantes de esa colección son todas de brillantes.

Después de visitar estos tesoros, Mr. Robinsón pasó á la Biblioteca de los Sultanes, que contiene dos ó tres mil volúmenes, todos manuscritos.

Nadie ha podido jamás (por prohibición tradicional absoluta) saber lo que contienen los manuscritos, á los que no se toca nunca.

ÚLTIMA HORA

TELEGRAMAS DE «LA TARDE»

Madrid 30 (4-5 t.)—Participan de Oran la existencia de agentes reclutadores carlistas.

Asegúrase que Paul y Angulo se encuentra en Lisboa.

En Tarifa han ocurrido durante las últimas veinticuatro horas, 38 invasiones de cólera.

Madrid 30 (4-30 t.)—Según telegrama de Málaga se ha dejado sentir un fuerte terremoto, sin que hayan ocurrido desgracias personales.

La asamblea de los demócratas progresistas ha comunicado instrucciones á los republicanos de provincias.

Madrid 30 (3-25 t.)—Gran incendio en la estación de Valladolid. Es objeto de vivos comentarios.

Circulan persistentes rumores acerca de los trabajos revolucionarios que se suponen en la frontera.

TELEGRAMA DEL CASINO

Madrid 30 (6-15 t.)—Ha habido temblores en Velez.

Llamado Gladstone. Agitación en Grecia.

Témese la abdicación del Rey al llegar las escuadras.

Bolsa, 56,90.

Servicio telegráfico

de EL LIBERAL

Madrid 30 (10-20 n.)—Probablemente anticipense las elecciones con motivo de estar mas adelantado, supónese, embarazo Reina.

Desmentida la fuga de presos en Cartagena. Ha sido encargado de formar el gabinete inglés Gladstone.

Madrid 30 (11-45 n.)—Desmentida absolutamente la union liberal.

Grecia manifestaciones belicosas obligaron al Gobierno á abandonar su actitud pacífica.

La escuadra rusa marcha con rumbo á Grecia.

Aumenta el cólera en Tarifa y se ha ordenado vaya el gobernador.

Hoy han celebrado Consejo los ministros bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

SECCION DE ANUNCIOS

EL LIBERAL

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Este periódico se ocupará, además de los asuntos que hacen relación con su carácter político, de todos cuantos se refieran á la industria y al comercio de Alicante y su provincia.

Se insertarán gratis, todas las observaciones y reclamaciones discretas y racionales que se nos hagan por escrito, por comerciantes, banqueros, corredores, consignatarios, navieros, fabricantes y en general por todos los que se dedican al comercio é industria en cualquiera de sus manifestaciones.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Alicante, un mes, 1'75 pesetas.—Un trimestre, 5.—Fuera de la capital, un trimestre, 5'75.—Extranjero, un trimestre, 15.

Anuncios, reclamos, comunicados, remitidos y demás noticias de interés particular á precios módicos y convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la Redacción y Administración, calle de San Nicolás, número 2, y en la imprenta de este periódico, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

TIPOGRAFIA

DE

ANTONIO REUS

calle de Jorge Juan, 11 y 13

En este establecimiento, montado con arreglo á los últimos adelantos tipográficos modernos, se hacen cuantos trabajos concernientes á dicho arte se encomienden, con una gran economía, puntualidad y esmero.

Especialidad en sobres impresos, membretes, tarjetones para establecimientos comerciales, facturas y tarjetas de visita imitación á madera y blancas de diferentes clases y precios.

Se sirven pedidos de impresos para fuera de la capital.